Cofinanciado por la Unión Europea · Ministerio de Hacienda · Fondos Europeos · Junta de Andalucía

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50, de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim, siendo las 11.15 horas del día 16 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen del informe técnico emitido en relación con la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor, incluida en el sobre electrónico n.º 2, y, si procede, continuación del procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 402742
Denominación: EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SELLADO, RESTAURACIÓN Y CLAUSURA DEL VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS SITUADO EN EL PARAJE «HOYO DEL GATO» DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERÍA).
Tipo de contrato y Procedimiento: Obras – Abierto ordinario.
Presupuesto (IVA excluido): 2.554.137,44 €.

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General.

Vocales:

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.
- D. Ismael Segura Torres, Titulado Superior de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular.
- D.ª Eva Martín Platero, Titulada Superior de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular.

Secretario:

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Se inicia la sesión con el análisis del informe técnico emitido con fecha 10 de abril de 2026 en relación con los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor definidos en el Anexo I-apartado 8.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

Este informe, que será publicado en el Perfil de Contratante junto con la presente acta, otorga las siguientes puntuaciones totales, remitiendo a los licitadores a las consideraciones y desglose de puntuaciones reflejados en el mismo:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	17/04/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmETPBZS94QPMWBPA4CLFDVG9C9	PÁG. 1/4	

LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE 2
VALERO Y ALARCÓN, S.L.	39,04
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	27,92
RIALSA OBRAS, S.L.	36,49
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.	40,75
UTE ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	31,36
UTE CONSTRUCCIONES NILA, S.A. – GRUPOCOPSA, S.L.	29,16
UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. - VENTUCELI SERVICIOS S.L.	32,17
UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ, S.L.U.	22,57
UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S. A. - INPRONA 2010, S.L.	30,95
UTE GRULOP 21, S.L. - AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. - EXCAVACIONES GEMOTIR, S.L.L.	31,05

A continuación, de conformidad con la cláusula 10.5 del PCAP, una vez aceptado por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación el contenido del informe emitido y visto que todas las empresas continúan en el proceso selectivo al superar el umbral mínimo de puntuación, establecido en el apartado 8.C del PCAP en 22,50 puntos, se procede por su Presidente a la apertura del sobre electrónico n.º 3 (*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*), siendo las ofertas económicas presentadas las siguientes:

- VALERO Y ALARCÓN, S.L.: 2.046.630,33 euros (IVA excluido).
- CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.: 2.301.788,66 euros (IVA excluido).
- RIALSA OBRAS, S.L.: 2.060.678,09 euros (IVA excluido).
- TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.: 1.988.353,64 euros (IVA excluido).
- UTE ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.: 2.144.696,33 euros (IVA excluido).
- UTE CONSTRUCCIONES NILA, S.A. – GRUPOCOPSA, S.L.: 2.324.139,87 euros (IVA excluido).
- UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. - VENTUCELI SERVICIOS S.L.: 1.910.494,81 euros (IVA excluido).
- UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ, S.L.U.: 2.191.454,24 euros (IVA excluido).
- UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S. A. - INPRONA 2010, S.L.: 2.143.942,97 euros (IVA excluido).
- UTE GRULOP 21, S.L. - AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. - EXCAVACIONES GEMOTIR, S.L.L.: 2.102.821,35 euros (IVA excluido).

Realizados los cálculos oportunos conforme a los parámetros establecidos en el Anexo I.8.D del PCAP, se constata por la Mesa que no existen ofertas que puedan considerarse anormalmente bajas.

Acto seguido, por parte de los Vocales representantes del Servicio proponente de la presente licitación se procede a calcular la puntuación obtenida por las citadas empresas según los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el Apartado 8.B del Anexo I del PCAP (proposición económica), cálculo que es aceptado por unanimidad de la Mesa de Contratación, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

Es copia auténtica de documento electrónico

LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE 3
VALERO Y ALARCÓN, S.L.	52,54
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	34,67
RIALSA OBRAS, S.L.	52,01
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.	54,20
UTE ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	47,72
UTE CONSTRUCCIONES NILA, S.A. – GRUPOCOPSA, S.L.	32,28
UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. - VENTUCELI SERVICIOS S.L.	55,00
UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ, S.L.U.	44,52
UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S. A. - INPRONA 2010, S.L.	47,76
UTE GRULOP 21, S.L. - AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. - EXCAVACIONES GEMOTIR, S.L.L.	50,09

De esta manera, considerando tanto la puntuación obtenida conforme a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre n.º 2) como la obtenida conforme a los evaluados mediante la aplicación de fórmulas (sobre n.º 3), la Mesa de Contratación fija la puntuación total alcanzada por las ofertas admitidas y que, clasificadas por orden decreciente, son las siguientes:

ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.	40,75	54,20	94,95	1
VALERO Y ALARCÓN, S.L.	39,04	52,54	91,58	2
RIALSA OBRAS, S.L.	36,49	52,01	88,50	3
UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. – VENTUCELI SERVICIOS, S.L.	32,17	55,00	87,17	4
UTE GRULOP 21, S.L. – AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. – EXCAVACIONES GEMOTIR, S.L.L.	31,05	50,09	81,14	5
UTE ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. – GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	31,36	47,72	79,08	6
UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. – INPRONA 2010, S.L.	30,95	47,76	78,71	7
UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. – TALLERES Y GRÚAS GONZALEZ, S.L.U.	22,57	44,52	67,09	8
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	27,92	34,67	62,59	9
UTE CONSTRUCCIONES NILA, S.A. – GRUPOCOPSA, S.L.	29,16	32,28	61,44	10

A la vista de la anterior clasificación, la oferta más ventajosa para la Administración es la presentada por la entidad TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.

Por consiguiente, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, se acuerda por los miembros de la Mesa requerir a la entidad TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L. para que en el plazo de diez días hábiles presente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación previa a la adjudicación del contrato de obras denominado «EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SELLADO,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	17/04/2026
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmETPBZS94QPMWBPA4CLFDVG9C9	PÁG. 3/4

RESTAURACIÓN Y CLAUSURA DEL VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS SITUADO EN EL PARAJE «HOYO DEL GATO» DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERÍA)», conforme a lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO
Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	17/04/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmETPBZS94QPMWBPA4CLFDVG9C9	PÁG. 4/4	